

192997



(Procede de la Patente de Invención 384.826)

Int. Cl.: E 04 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MARTIN-CRESPO DIAZ.

RESIDENCIA: Pasaje Romero 2, MADRID.

ENUNCIADO: "NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS".

Prioridad: Patente n.º del
aer.

192997



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

192997



1

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un "núcleo básico de instalaciones y servicios para viviendas", que incluye todas las instalaciones de fontanería, electricidad, climatización y todas las puertas y ventanas de la vivienda. Esto es, la fabricación en taller de un bloque o conjunto que agrupa en una disposición especial todas estas instalaciones y elementos necesarios en una vivienda para evitar todas las dificultades que su colocación en obra, como elementos aislados representa.

5

10

En la técnica actual, se ha venido utilizando la intervención de los diferentes oficios en la obra actuando sucesivamente. Esto produce una gran cantidad de pérdidas de material y tiempo empleado por la mano de obra y dar como resultado unas instalaciones que no ofrecen las necesarias garantías. Este fenómeno se produce no sólo con las instalaciones de fontanería, electricidad y calefacción sino también con la colocación de puertas y ventanas. Por otra parte la construcción industrializada totalmente no es aplicable en muchos casos pues representa unos costes de producción o de transporte, o de inversión en el montaje de la industria productora que hace que su utilización no sea rentable o conveniente.

15

20

25

La prefabricación de este núcleo que describimos, permite descomponer la construcción de una vivienda en dos grandes unidades. Por un lado el propio núcleo, para el que resultará siempre conveniente la prefabricación en taller y su montaje en obra como un bloque, fácilmente transportable. El resto de la obra complementaria puede rea

30



1929/37

1 lizarse con procedimientos constructivos tradicionales o sistemas industrializados en función de las necesidades o condicionantes de la obra.

5 Con ello se conseguirían las siguientes ventajas: a) alta calidad en las instalaciones y por tanto seguridad y economía en su funcionamiento y conservación; b) rapidez en la ejecución de la obra; c) flexibilidad en el proyecto, conservando un módulo fijo de instalaciones; d) posibilidad de que el resto de la obra se realice por elementos menos cualificados (economía por prestación personal, materiales, locales, etc.); e) economía general, obtenida por dos caminos: 1. racionalización en la ejecución. 2. producción de la parte mas cara de la obra en gran serie, a un precio muy reducido. (La reducción en tamaño y peso del elemento a transportar eleva el radio de acción económico de la industria productora del elemento prefabricado).

10

15

20 Estas ventajas serán esencialmente notables en la construcción económica de viviendas sociales, viviendas rurales, viviendas de emergencia y segunda vivienda (vivienda de vacaciones).

25 En la disposición del "Núcleo básico de instalaciones y servicios para viviendas" pueden establecerse numerosas variantes, tanto en detalle de formas, tamaños y materiales empleados, como por las modificaciones de organización o presentación, ya que tales variantes no afectan a la esencialidad reivindicada, por lo que todas las indicadas variantes estarán igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

30 No obstante tal generalidad de aplicaciones,

102997



1 concretamos en las figuras adjuntas una forma de ejecu-
ción preferente, para sobre ellas explicar, con la mayor
claridad y concreción las características esenciales del
"Núcleo básico de instalaciones y servicios para vivien-
5 das" que describimos; pero sin que tal forma tenga carác-
ter limitativo, sino únicamente el de un ejemplo de solu-
ciones, utilizado a los fines indicados.

La figura 1 representa la planta de una vivien-
da resuelta con el núcleo básico, que es la zona marcada
10 A B C D. En este núcleo se observa en 1 la cocina, en 2
el cuarto de aseo, con sus correspondientes elementos, y
en 3 un distribuidor con las puertas necesarias para dar
acceso a las distintas habitaciones. En 4 los paneles que
llevan incorporadas las ventanas. El panel 5 lleva una per-
15 ta-ventana que sirve de acceso a la vivienda.

Este bloque A B C D es el que se realiza en ta-
llero y como de esta planta se deduce, pueden incorporarse
en él las instalaciones de fontanería, electricidad y cli-
matización necesarias para la totalidad de la vivienda.

En las figuras 2 y 3 se dibujan distintas so-
luciones de planta de vivienda utilizando en ellas el nú-
cleo básico objeto de esta patente.

En las figuras 4 y 5 se dibujan una planta y
una perspectiva que muestra una disposición constructiva
25 del núcleo, con la cual se obtiene una gran rigidez y sim-
plicidad de montaje. Sobre un bastidor muy simple -6- pue-
den fijarse los paneles, -7-, y cercos necesarios -8-,
constituyendo a la vez la estructura resistente y los ele-
mentos de cerramiento y división de espacios. En -9- se
30 señalan las ventanas, con -10- las puertas de paso a las

192337



1

diferentes habitaciones, en -11- la instalación de iluminación, y en -12-, la calefacción. La conexión entre elementos de cada instalación se hace dentro del núcleo.

5

En la figura 6 se dibuja un detalle en perspectiva de una solución constructiva resuelta con perfil doblado en frío, tableros aglomerados de madera y fibrocemento. De esta figura se deduce la facilidad de ejecución y colocación en obra.

10

Otras soluciones pueden conseguirse, desdoblado este núcleo básico en dos módulos independientes como se indica en la figura 7, recurriendo, para facilitar el transporte al plegado de las aletas de puertas y ventanas.

15

Este módulo podría construirse a partir de dos elementos de hormigón armado o plástico (figura 8) unidos por paneles como se dibuja en la figura 9.

20

Una solución mas elaborada puede conseguirse mediante la construcción de los elementos laterales en forma de biombo plegable, figura 10, número -13-, realizándose la conexión de las instalaciones a través de los elementos de unión y rigidez marcados con -14-.

25

En el caso de utilizar este núcleo en edificaciones de varios pisos, se colocarán los dispositivos necesarios para conectar entre sí todas las instalaciones.

30

En la figura 11 se dibuja una sección horizontal que permite apreciar como con un único perfil especial cuya sección se señala con -15- soldado por puntos a un bastidor, -16-, se resuelven todos los nudos que esta disposición del núcleo presenta. En el nudo -17- se dibuja el encuentro del módulo con el resto de la fábrica, en el -18- la unión ortogonal de dos paneles y en el nudo -19- el en-

192997



1

cuentro entre dos paneles en esquina. En el -20- se resuelve la unión con los paneles de puerta de paso a baño y cocina.

5

En la figura 12 se dibuja el esquema de la instalación de fontanería, concentrada en un dispositivo que evita el empotramiento de conducciones en las mamparas del módulo. -21- es la toma de agua de la bañera, -22- la de la ducha, -23- la del lavabo, existiendo las derivaciones -24- para el inodoro y -25- para el servicio de la cocina; -26- y -27- son los perfiles de los aparatos. -28- es el contador de agua y -29- la toma desde la red. -30- es el calentador de agua.

10

Los desagües de lavabo y bañera van incluidos en este bloque y se conectan con el del inodoro y los correspondientes a la cocina, por debajo del pavimento.

15

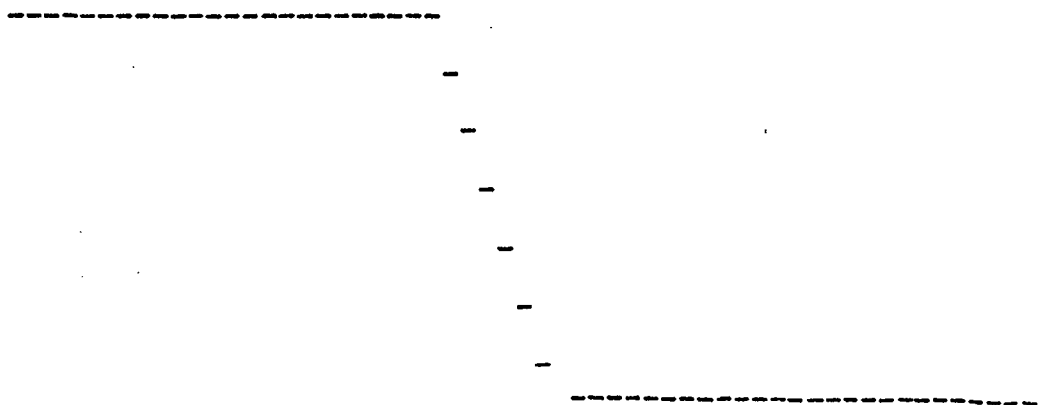
El conjunto de conducciones se fija a un bastidor metálico, que a su vez incluye la fijación de los aparatos.

20

En las figuras 13 y 14 se dibuja la utilización del módulo en uso conjunto con prefabricados de hormigón para formar viviendas en fila o como núcleo móvil, remolcable, completado con tienda de lona.

25

30



8
792997



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1a. NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, que esencialmente se caracteriza porque en él se incluyen todas las instalaciones de fontanería, electricidad y climatización, al tiempo que el propio núcleo incorpora la totalidad de las puertas y ventanas que ha de poseer la vivienda, de tal modo que la constitución de este núcleo comprende una zona central en la que se ubican todas las puertas de acceso a las distintas habitaciones, y en los laterales de esta zona de distribución, se hallan los espacios destinados a cuarto de aseo y cocina respectivamente.

5

10

15

20

2a. NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, según reivindicación anterior y porque la constitución de un núcleo básico, según realización preferente, se lleva a cabo partiendo de un bastidor o losa rectangular, sobre el que se fijan octogonalmente los paneles y cercos de intersujeción, originando así la estructura resistente y los elementos de cerramiento y división de espacios, todo lo cual forma el núcleo propiamente dicho, agrupándose los paneles en dos conjuntos de cuatro diedros rectos, situados enfrentada y paralelamente, los conjuntos de paneles de modo que los extremos se cierran mediante otros dos paneles, y en el espacio interno así delimitado, se tienden dos tabiques transversales, que originan la formación de un hueco central y dos laterales, que, respectivamente, corresponden al distribuidor, cocina y cuarto de aseo.

25

30

3a. NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, según reivindicaciones 1ª y 2ª, y porque se ha previsto la utilización de un solo tipo de perfil



192997

1
5
10
15
20
25
30

para la solución de todos los puntos de interconexión - entre paneles, bastidor, etc., cuyo perfil en sección transversal adopta forma semejante a una U, cuyo tramo central, - en su zona media, presenta un rehundido trapecial isoscelico, en tanto que sus ramas libres se pliegan extremamente, enfrentándose hacia adentro según sendos tramos oblicuos, paralelos a los lados iguales del rehundido trapecial, y de igual longitud que ellos.

4a. NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, según reivindicación 1a, y porque la instalación de fontanería para servicio de lavabo, bañera, ducha y derivaciones de inodoro y cocina, se agrupan en un mismo bloque, que incluye además los correspondientes desagües.

5a. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUCLEO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VI VIENDAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de octubre de 1.970

BERNARDO UNGRIA

P.P.



2200

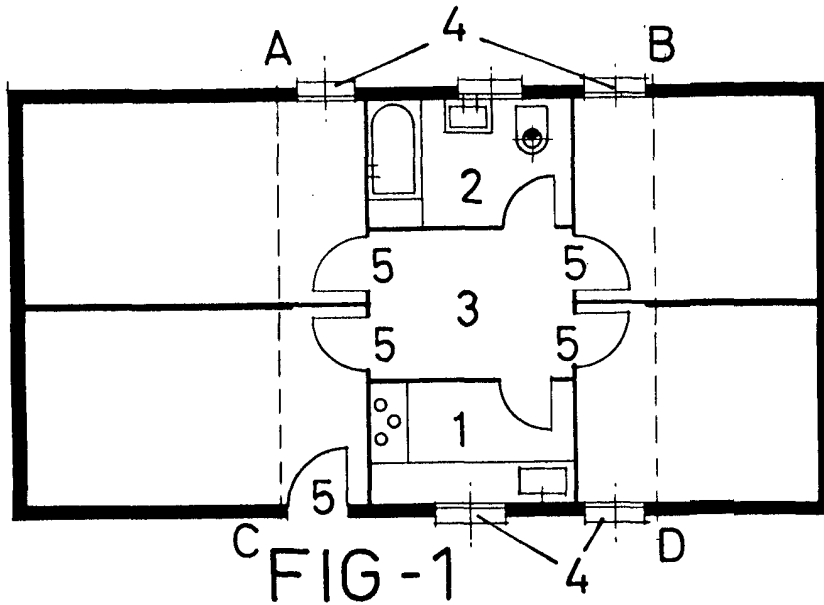


FIG-1

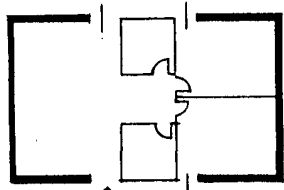


FIG-2

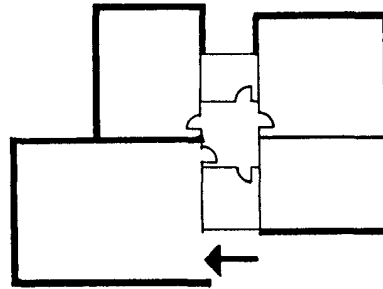


FIG-3

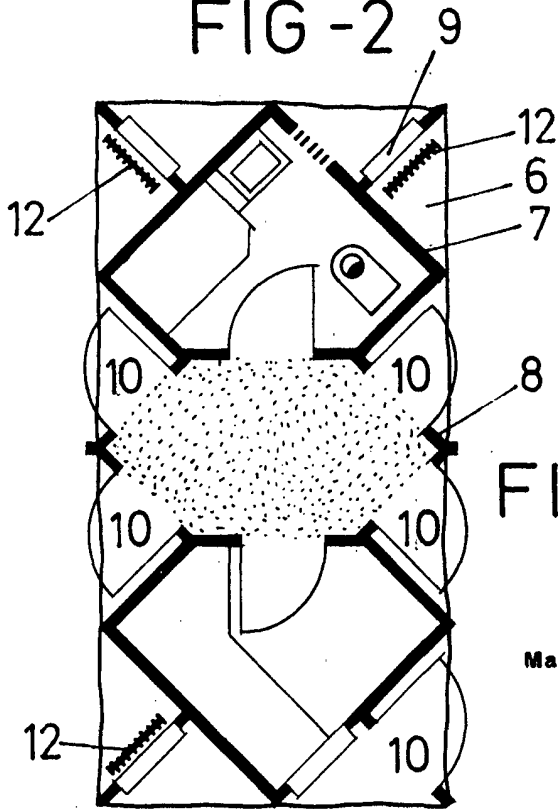


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 19 70

BERNARDO UNGRIA

P. P.

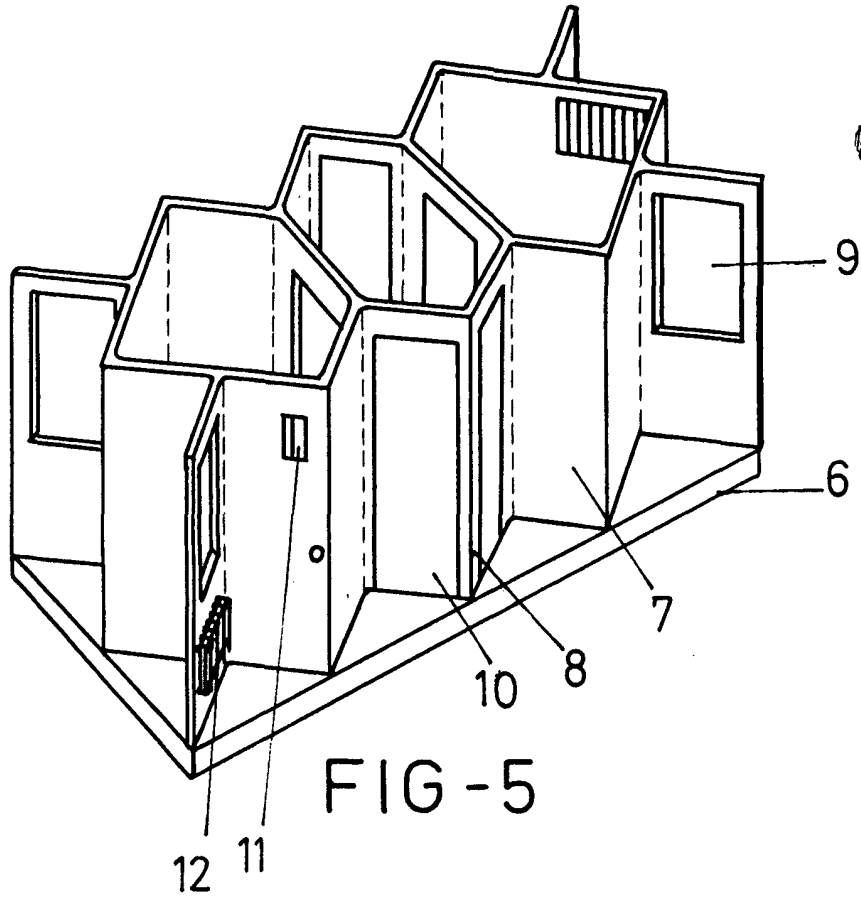


FIG-5

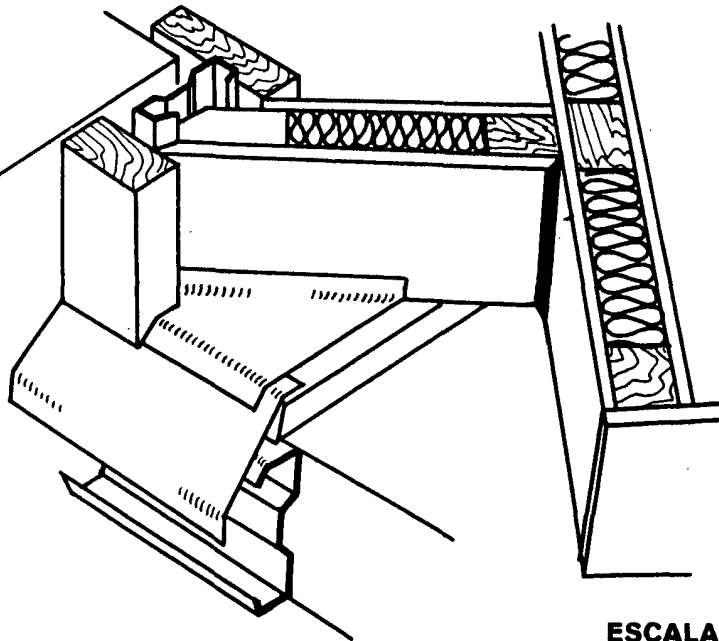


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 19 70

BERNARDO UNGRIA

P. P.



22000000

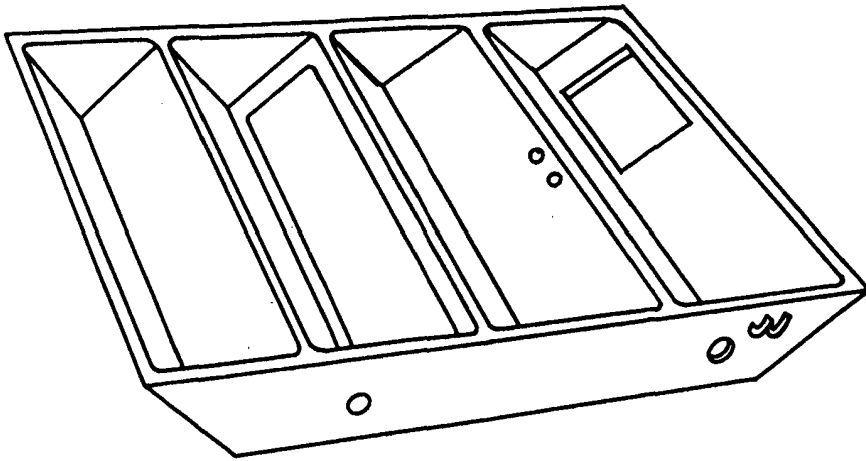


FIG - 8

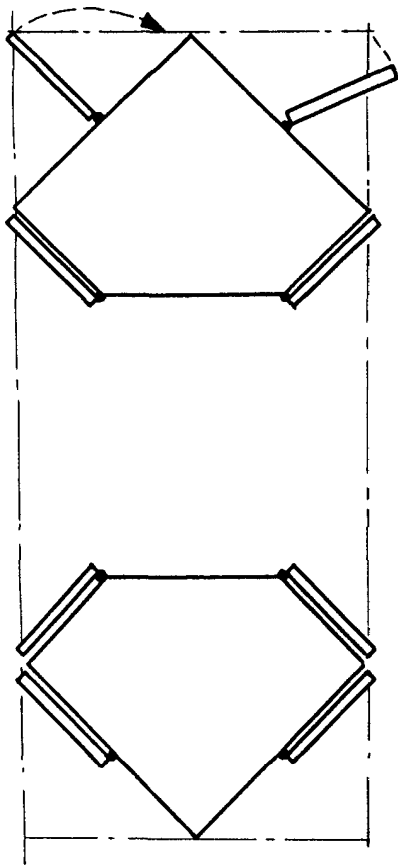


FIG - 7

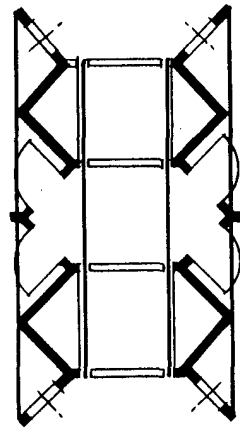


FIG - 9

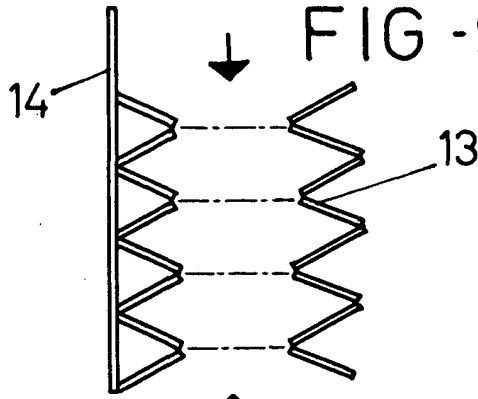


FIG - 10

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 19 70

BERNARDO, UNGRIA

P. P.

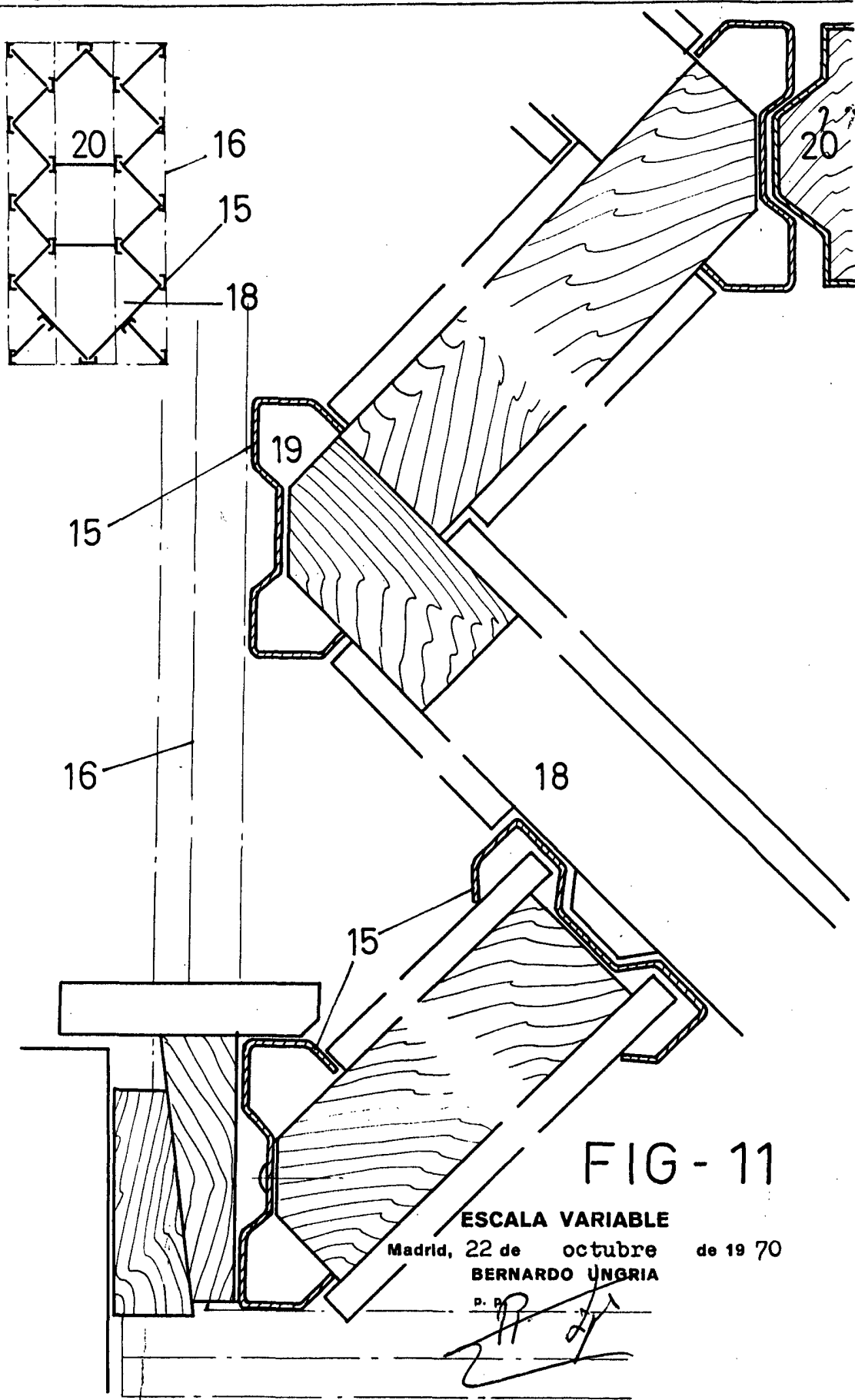


FIG - 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 19 70

BERNARDO UNGRIA

P. D.

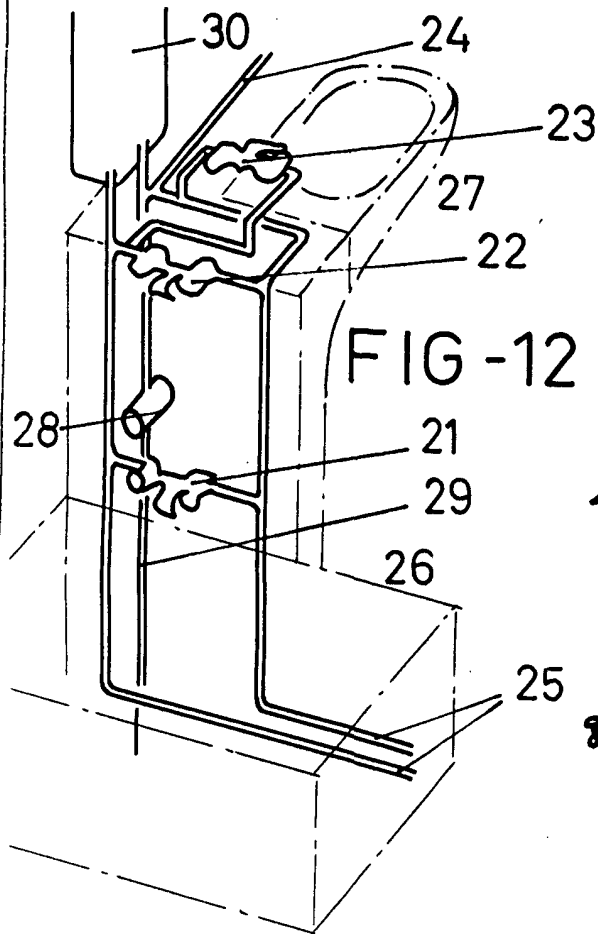


FIG - 12

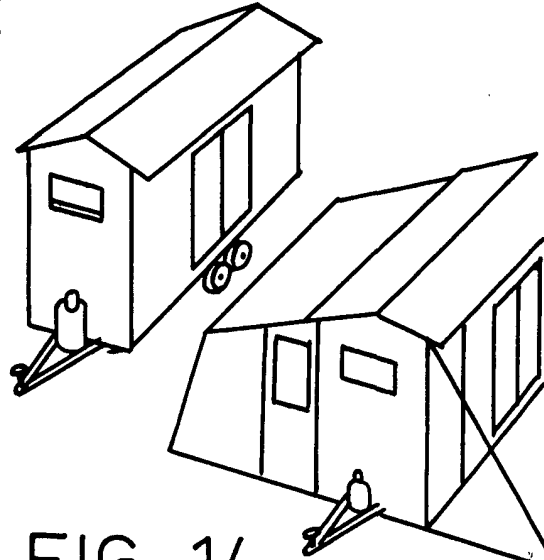


FIG - 14

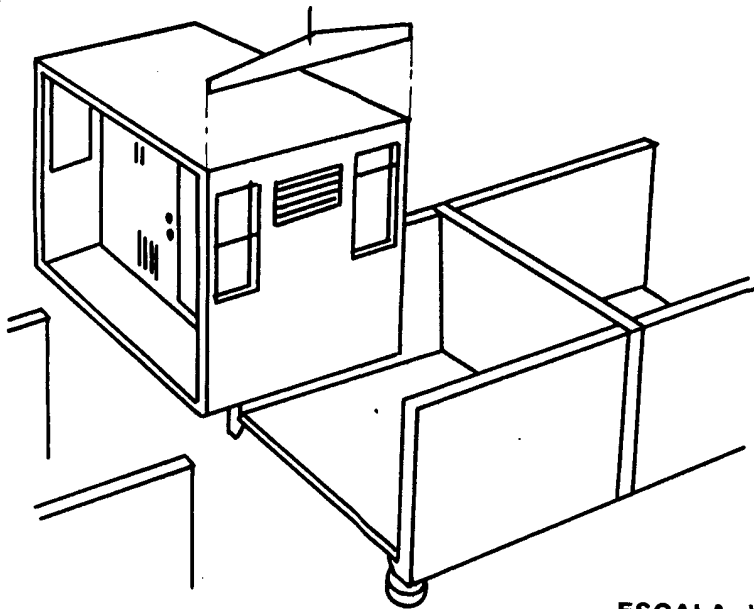


FIG - 13

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.